

## **MARCO DE REFERENCIA ENTORNO INSTITUCIONAL 2012**

### **Entorno político**

#### **Política de desarrollo administrativo**

La política de desarrollo administrativo está constituida por un conjunto de orientaciones que inducen procesos de modernización en la gestión pública con el propósito de lograr el fortalecimiento de la gobernabilidad y la legitimidad del Estado.

El propósito de la política de desarrollo administrativo consiste en contribuir a realizar los ajustes e innovaciones teóricas, tecnológicas y metodológicas requeridas para mejorar los procesos de gestión. A través de estas mejoras, el Gobierno Nacional busca incidir sobre el aspecto instrumental; es decir el carácter administrativo y organizacional de la administración pública. Los lineamientos de política son:

- ✓ Desarrollo del talento humano estatal. Se orienta a dotar a la administración pública de servidores íntegros, competentes, abiertos al cambio y comprometidos con el cumplimiento de los principios de la función administrativa, mediante la definición de estrategias y parámetros que garanticen que el ingreso, la permanencia y el ascenso de los servidores públicos estén fundamentados en el mérito, la capacitación y el desarrollo de competencias, dentro del contexto de una gestión al servicio de la comunidad.
- ✓ Gestión de la Calidad. Es un instrumento gerencial que permite dirigir y evaluar el desempeño institucional en términos de calidad, tomando como base los planes estratégicos y de desarrollo de las entidades, con el fin de ofrecer productos y servicios que satisfagan las necesidades y requisitos de la ciudadanía.
- ✓ Democratización de la administración pública. Busca fortalecer la participación de la sociedad en el ejercicio y control de la función administrativa del Estado, mediante la adopción de acciones y mecanismos que garanticen la planeación participativa, la rendición de cuentas, la consulta y la atención oportuna de quejas y reclamos. Implica contribuir en la formación del ciudadano para hacer viables su propuesta, acompañamiento y vigilancia de las actuaciones del Estado.
- ✓ Moralización y transparencia en la administración pública. El propósito de este lineamiento radica en que todas las entidades del Estado y sus servidores fundamenten su comportamiento en principios éticos, que

faculten ante todo, el valor de la responsabilidad frente a los ciudadanos, expresada en actuaciones transparentes.

- ✓ Rediseños organizacionales. Se orienta al desarrollo de formas organizacionales y estructurales flexibles que permitan incorporar prácticas gerenciales dirigidas al mejoramiento continuo y que involucren elementos como la distribución de competencias internas e intersectoriales, las eficientes relaciones con la ciudadanía, la generación de unos mecanismos de información idóneos hacia fuera y hacia dentro de la organización y la generación de nuevas y mejores culturas y climas organizacionales.

### **Renovación de la Administración Pública**

El documento CONPES 3248 de 2003, mediante el cual se establecieron los lineamientos generales del Programa de Renovación de la Administración Pública PRAP, con cuya implementación se busca adecuar la Administración Pública racionalizando funciones, redimensionando el tamaño de las estructuras administrativas y fortaleciendo su capacidad para cumplir con los objetivos esenciales.

En conjunto el programa propone adecuar la administración pública a las necesidades y condiciones del país y contribuir a fortalecer su capacidad para brindar seguridad democrática, sanear las finanzas públicas, promover la equidad, garantizar la estabilidad y el crecimiento sostenible de la economía.

Así mismo, el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014, como soporte transversal de la prosperidad democrática, señala en la estrategia de gestión pública efectiva que las iniciativas de rediseño organizacional en entidades del estado deben buscar el continuo mejoramiento y modernización, con criterios de gestión que permitan una asignación óptima de los recursos humanos, financieros y tecnológicos, en función de la misión de cada entidad, y procurando que las entidades públicas ofrezcan eficientemente el mayor y mejor servicio al ciudadano y la provisión eficiente de bienes públicos, con estructuras innovadoras y criterios de calidad.

### **Racionalización, simplificación y automatización de trámites**

Mediante documento CONPES 3292 de 2004 el Gobierno Nacional formula estrategias relacionadas con la racionalización, simplificación y automatización de trámites. El objetivo de este documento consiste en establecer una política marco cuyo desarrollo posibilite que las relaciones del gobierno con los ciudadanos y empresarios sean más transparentes, directas y eficientes, utilizando estrategias de simplificación, racionalización, normalización y sistematización de los trámites a cargo de la administración pública.

Para el efecto se han diseñado estrategias que posibilitan una mayor sostenibilidad y permanencia de las políticas en esta materia, a través de la

coordinación interinstitucional, la adecuación normativa, el análisis funcional para la racionalización y el fortalecimiento tecnológico de los agentes concernidos.

La iniciativa de racionalización de trámites, más que un fin en sí misma, es una herramienta para que opere una transformación radical en la manera de ver y en la forma de hacer las cosas en el sector público colombiano.

En este contexto, el Plan Nacional de Desarrollo 2010 -2014 establece como soporte transversal de la prosperidad democrática, en la estrategia de buen gobierno, políticas de eficiencia para la racionalización y simplificación de procesos, procedimientos, trámites y servicios, la reducción de trámites internos y la gestión documental utilizando tecnologías de información y comunicaciones. Así como la aplicación de principios innovadores de mejoramiento continuo en la prestación del servicio, estandarizando y mejorando los procesos como una medida para optimizar recursos e integrar tecnologías, procesos y personas.

### **Política nacional de servicio al ciudadano**

A través del CONPES 3649 de 2010 se pretende consolidar una Política Nacional de Servicio al Ciudadano cuyo objetivo central es contribuir a la generación de confianza y satisfacción de la ciudadanía con los servicios prestados por la Administración Pública Nacional y por los particulares autorizados para la prestación de los mismos. En este sentido, la estrategia se centrará en actividades específicas de desarrollo institucional para el mejoramiento de la gestión y en el fortalecimiento de los canales de atención al ciudadano, para lo cual complementará los avances obtenidos en otros frentes (Programa Gobierno en Línea, Política de Racionalización de Trámites, implementación del MECI y Gestión de Calidad, entre otras).

Los lineamientos generales y el alcance de la Política Nacional de Servicio al Ciudadano, se establecen con el fin de coordinar las acciones a cargo de la Nación encaminadas al apoyo de las labores que se desarrollan para incrementar la confianza y la satisfacción de la ciudadanía con los servicios prestados por la Administración Pública Nacional de manera directa o a través de particulares.

Por su parte el CONPES 3654 de 2010, ante la necesidad de mejorar la transparencia del sector público colombiano y fortalecer la generación de información, los controles sobre el desempeño y la gestión de las entidades públicas, la responsabilidad de las autoridades públicas por la gestión realizada ante los ciudadanos y la petición de cuentas en ejercicio del control social, presenta lineamientos de política para consolidar la rendición de cuentas como un proceso permanente entre la rama ejecutiva y los ciudadanos.

Al respecto, el Plan Nacional de Desarrollo 2010 -2014 dentro de los soportes transversales de la prosperidad democrática, fundamenta la estrategia transparencia y rendición de cuentas, en tres ámbitos: diálogo con los ciudadanos, información pública y Gobierno en Línea, con el objetivo de aumentar el número

de ciudadanos que conocen y se interesan en lo público, mejorar la confianza en las instituciones.

## ENTORNO ECONÓMICO

### Internacional

2012 ha sido un año caracterizado por la ralentización del crecimiento mundial, sin embargo, a partir del inicio del cuarto trimestre se han visto síntomas de recuperación y crecimiento moderado, lo cual se explica por las medidas de política monetaria, anunciadas por los bancos centrales de Estados Unidos y el Banco Central Europeo.

El comportamiento de las economías al finalizar 2012 no es homogéneo, los países emergentes presentan una suave desaceleración, Estados Unidos una paulatina recuperación y los países de la zona euro un decrecimiento, pero con síntomas de recuperación. Todo esto después de que en 2011 las economías avanzadas se desaceleraran, pasando de una tasa de crecimiento promedio de 3% en 2010 a una de 1,6% en 2011, y una proyección para 2012 de 1,3%.

Por su parte, América Latina tuvo un buen comportamiento en 2011 (4,5%), explicado por el incremento en precios de bienes básicos y el aumento de las exportaciones, pero durante el primer semestre de 2012 presentó una desaceleración (de cerca de 3%), la cual está asociada con la ralentización del crecimiento mundial, la reducción de los precios de materias primas como el petróleo y la disminución de la demanda mundial.

Algunos países Latinoamericanos tuvieron un papel destacado en 2011, entre ellos Argentina (con una tasa de crecimiento de 8,9% frente al 9,1% alcanzado en 2010), Ecuador (con una tasa de crecimiento de 7,8% frente al 3,6% alcanzado en 2010) y Perú (con una tasa de crecimiento de 6,9% frente al 8,8% de 2010). El país que reportó menor crecimiento en 2011 fue Brasil (2,7%). El país centroamericano con mayor crecimiento fue Panamá (10,6%) (FMI, 2012a).

A diferencia de lo ocurrido en 2010 y 2011 cuando el proceso de recuperación fue jalonado por los países emergentes, especialmente China e India. En 2012, las tres mayores economías (Brasil, India y China) han visto desacelerado su crecimiento (pasando de 7,4% en 2010 a 6,2% en 2011 y una proyección de 5,3% para 2012), lo que se explica por la reducción de las exportaciones hacia las economías avanzadas y el aumento en los precios de algunos alimentos. Que esta

desaceleración continúe en 2013 es uno de los riesgos a los cuales se enfrenta la economía mundial.

## Nacional

Después de la crisis internacional de 2008, la economía colombiana mostró signos de reactivación, gracias a la política contracíclica con menores tasas de interés, al impulso fiscal realizado desde 2009, a la modernización lograda en los últimos años y a la recuperación de la confianza en los mercados mundiales, alcanzado de esta manera un crecimiento de 1,7% en 2009, 4% en 2010 y 5,9% en 2011 (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2012).

La tasa de crecimiento registrada en 2011 por la economía colombiana (5,9%, superior en 9 puntos a lo proyectado por el Marco Fiscal de 2011), estuvo asociada con las actividades de comercio, industria, minería y servicios; la mayor demanda interna (el gasto agregado de los hogares aumentó 9,7% y el del Gobierno 3,7%); y el buen comportamiento de las exportaciones (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2012). La tasa de crecimiento anual para el primer trimestre de 2012 fue de 4,7% y para el segundo trimestre 4,9%<sup>1</sup>. Por su parte la tasa de desempleo se ubicó en agosto de 2012 en 10,5% y en octubre de 2012 en 9,9%, lo que se explica por una mayor tasa de ocupación.

Por otra parte, el esquema de inflación objetivo le ha permitido al país una reducción de la inflación y el logro de una estabilidad en el comportamiento de los precios, lo cual favorece principalmente a la población de más bajos ingresos. En 2011 la variación anual del IPC fue de 3,73%; para 2012, se espera que la inflación se ubique dentro del rango meta establecido por el Banco de la República (entre 2% y 4%). En el mediano plazo se asume que la política de estabilización del nivel de precios continuará y que el país observará tasas de inflación de largo plazo de 3,0% entre 2012 y 2022.

Es importante resaltar que la percepción de riesgo sobre Colombia, en términos del *spread* de la deuda ha disminuido desde 2008, superando a economías avanzadas y a la mayoría de países latinoamericanos durante el primer semestre de 2012. Igualmente, la recuperación del grado de inversión de Standard and Poors, Moody's y Fitch en 2011 reflejó la confianza del mercado en la estabilidad macroeconómica del país, la fortaleza de la economía para resistir los choques externos y permitió que la IED ascendiera a US\$13.234 millones, lo que representó un crecimiento de 92% frente a 2010.

---

<sup>1</sup> Sin embargo, durante el primer trimestre de 2012, el comportamiento de la economía colombiana fue de crecimiento moderado (0,2% de variación inter-trimestral) y de 1,6% de tasa de crecimiento inter-trimestral, durante el segundo semestre (BBVA, 2012a).

## PERSPECTIVAS ECONÓMICAS

### Internacionales

De acuerdo con el informe del cuarto trimestre de 2012 del Grupo de Estudios Económicos del BBVA (BBVA Research) las previsiones de crecimiento de la economía mundial al finalizar 2012 son de 3,2% y de 3,5% para 2013. Por su parte, el FMI (2012a) en la versión de octubre de 2012 del informe de "Perspectivas de la economía mundial", proyectó una tasa de crecimiento de 3,3% y 3,6% para 2012 y 2013, respectivamente.

A pesar de este panorama de crecimiento (moderado) por el anuncio del programa de compra de deuda pública del Banco Central Europeo y las medidas anunciadas por la Reserva Federal, existen algunos factores que pueden incidir de manera perjudicial en el comportamiento de la economía mundial: (1) temores de la ruptura del euro que pudieran conducir a la inestabilidad en Europa; (2) el "*fiscal cliff*" en Estados Unidos (aumento de los impuestos y recorte en el gasto fiscal, dado que el 31 de diciembre de 2012 expiran medidas de estímulo y de rebajas de impuestos, que se han aprobado durante los últimos 10 años); (3) desaceleración de las economías emergentes, principalmente de China; (4) endurecimiento de las condiciones financieras internacionales en caso de que los problemas fiscales de las economías avanzadas continúen (BBVA, 2012b; FMI, 2012a).

Ahora bien, la economía estadounidense crece a tasas bajas y cuenta con una tasa de desempleo elevada, ante esto y la amenaza del "*fiscal cliff*", la Reserva Federal anunció algunas medidas, tales como: mantenimiento de tasas de interés mínimas hasta mediados de 2015, expansión cuantitativa mediante la compra de cédulas hipotecarias y un ajuste permanente en la política monetaria, en caso de ser necesario para incentivar el empleo. Esto hace prever al BBVA Research que Estados Unidos crecerá 2,1% en 2012 y 1,8% en 2013.

De otra parte, las perspectivas de crecimiento de BBVA Research para los países de la zona Euro son -0,5% y 0,3% para 2012 y 2013, para América Latina 3,0% y 3,7%, para China 7,6% y 7,9%, y para el resto de países asiáticos 3,7% y 3,9%, respectivamente. Por su parte, el FMI considera que América Latina crecerá a una tasa de 3,2% en 2012 y 3,9% en 2013; y que las economías emergentes podrían crecer a una tasa anual promedio entre 5,6% y 6% en 2013 y las economías avanzadas podrían hacerlo a una tasa entre 1,5% y 2%, respectivamente.

El crecimiento previsto para América Latina se explica por la demanda interna y los precios elevados de las materias primas. Las situaciones que más podrían

afectar el crecimiento de la región están asociadas con el comportamiento de los países europeos y el ajuste fiscal en Estados Unidos.

El FMI proyecta que el crecimiento del PIB real en países latinoamericanos, exportadores de materias primas e integrados parcialmente a los mercados financieros (Argentina, Bolivia, Ecuador, Paraguay y Venezuela) se desacelerará en 2012 y al final del año este grupo de países alcanzará un crecimiento promedio de 5%<sup>2</sup>. Para los países de América Central el crecimiento promedio estimado es de 3,5% entre 2012 y 2013, destacándose las previsiones para Panamá (8,5% y 7,5%), Costa Rica (4,8% y 4,3%) y República Dominicana (4,5% y 6,5%) (FMI, 2012a).

A diferencia de 2010 y 2011, la India no podrá jalonar la recuperación de la economía mundial ya que viene desacelerándose desde 2011, al pasar de 10,1% en 2010, a 6,8% en 2011 y a previsiones para 2012 de 4,9% y 6% en 2013.

En cuanto a los tipos de cambio, se prevé una recuperación del Euro, dadas las medidas monetarias anunciadas por el Banco Central Europeo y el fortalecimiento del dólar si no llega a darse el “fiscal cliff”.

### **Para la economía colombiana**

De acuerdo con el Ministerio de Hacienda, se espera que la economía colombiana tenga una tasa de crecimiento de 4,8%, promovido principalmente por la minería, la industria manufacturera y la construcción. Se espera un crecimiento real de la demanda privada de 5,6% impulsada por el consumo de los hogares, de la inversión, y de la demanda pública de 5,0%, con un consumo de gobierno creciendo al 3,9%.

Por su parte, el Banco de la República estima un crecimiento de la economía situado en el intervalo de 3% a 5% (Banco de la República, 2012) y establece como principales motores de crecimiento el consumo de los hogares y del gobierno; y el crecimiento en los sectores minero, servicios financieros y conexos, y transporte y comunicaciones.

El FMI estima que el crecimiento colombiano se ubicará en 4,3% en 2012 y 4,4% en 2013. Estas proyecciones sitúan el crecimiento de la economía por encima de las economías argentina y brasilera, en 2012.

---

<sup>2</sup> Se proyecta que el crecimiento de Argentina en 2012 será de 2,6% y en 2013 de 3,1%; el de Bolivia 5% para los dos años; Ecuador 4% y 4,1%; Paraguay -1,5% y 11%; y Venezuela (5,7% y 3,3%).

El escenario macroeconómico de proyecciones para el Marco Fiscal de Mediano Plazo de 2012 prevé un déficit del Sector Público Consolidado (SPC) de 1,2% del PIB en el 2012 y déficit proyectado del Gobierno Nacional Central (GNC) para el 2012 es de 2,4% del PIB.

En cuanto al comercio exterior, el Banco de la República pronostica un incremento moderado de las exportaciones y una desaceleración de las importaciones, a pesar de puesta en operación de otros algunos Tratados de Libre Comercio ya suscritos.

## **Políticas económicas**

### **Visión Colombia II centenario: 2019**

Se espera que en el año 2019, Colombia cuente con una estructura productiva que incorpore y aproveche plenamente, además de capital y trabajo, recursos como la tierra, los mares, la biodiversidad, el paisaje y la localización geográfica. Para hacer esto posible, el país deberá estar integrado al mundo, pues el mercado interno es demasiado pequeño para absorber el potencial de producción agropecuaria, minera, manufacturera, de servicios y de talento humano.

Lo anterior pone en evidencia que el incremento de la producción tiene que realizarse especialmente para los mercados externos. Además, el pleno empleo de los recursos productivos requiere una economía interconectada eficientemente a su interior, con sus vecinos y con el mundo y un desarrollo fundamentado en la ciencia, la tecnología, la innovación y la competitividad.

El sector productivo deberá estar en capacidad de aprovechar las ventajas comparativas y generar nuevas, innovando y creando valor agregado, adaptándose a los mercados internacionales y aprovechando y estableciendo nuevas oportunidades. En los años venideros, las empresas colombianas deberán desarrollar la cultura de la calidad, la certificación y la normalización técnica.

El Estado deberá haber consolidado un modelo óptimo de intervención en la economía en sus funciones de planeador, regulador, controlador, y promotor; deberá ser un Estado eficiente y transparente, en el que las decisiones de inversión estén basadas en evaluación de resultados y donde el insumo fundamental de dicha evaluación sea la existencia de información en tiempo real, y pública.

Así, la Nación se concentrará en la definición de políticas, la promoción y asignación de recursos, en tanto que los entes territoriales y el sector privado serán los ejecutores.



Igualmente se espera haber avanzado en la consolidación de un marco institucional estable y transparente para la participación de los entes económicos en el mercado. En los sectores en los que se justifique la intervención del Estado a través de las funciones de regulación y control se deberá haber alcanzado la autonomía de los organismos de regulación a través del fortalecimiento de los mecanismos de rendición de cuentas, de control político y de una mayor interacción entre los reguladores, los agentes regulados y los usuarios. Así mismo, las entidades de control deberán haber adoptado un régimen jurídico propio y común, y se habrá profundizado la descentralización de los procesos de control, fortaleciendo la presencia regional indirecta mediante convenios con cámaras de comercio, alcaldías, personerías y universidades.

### **Plan Nacional de Desarrollo 2010 -2014 Prosperidad para todos**

El Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, establece las bases que permiten alcanzar las metas y garantizar el cumplimiento de la visión de país y los compromisos del programa de gobierno del presidente Juan Manuel Santos, sustentadas en ocho grandes pilares que se resumen en la figura 1. Estos son: convergencia y desarrollo regional, crecimiento y competitividad, igualdad de oportunidades, consolidación de la paz, innovación, sostenibilidad ambiental, buen gobierno y relevancia internacional.

**Figura 1: Pilares del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014**



En primer lugar, unos ejes transversales que deben estar presentes en todas las esferas del quehacer nacional:

- Innovación en las actividades productivas nuevas y existentes, en los procesos sociales de colaboración entre el sector público y el sector privado, en el diseño y el desarrollo institucional, en la adaptación al cambio climático y la gestión del desarrollo sostenible.
- Buen gobierno como principio rector en la ejecución de las políticas públicas, en la ejecución de los programas sociales, y en la relación entre el Gobierno y el ciudadano.
- Mayor relevancia internacional de Colombia en los mercados internacionales, en las relaciones internacionales, y en la agenda multilateral del desarrollo y de la cooperación.
- Una sociedad para la cual la sostenibilidad ambiental sea una prioridad y una práctica como elemento esencial del bienestar y como principio de equidad con las futuras generaciones. Así mismo, necesitamos un Estado que abogue por el desarrollo sostenible y que anteceda y prepare a la sociedad para enfrentar las consecuencias del cambio climático.

Con base en los anteriores ejes transversales, el camino a la Prosperidad Democrática, a la Prosperidad para Todos, se fundamenta en tres pilares:

- Un crecimiento sostenido basado en una economía más competitiva, más productiva y más innovadora, y con sectores dinámicos que jalonan el crecimiento.
- Una estrategia de igualdad de oportunidades que nivele el terreno de juego, que garantice que cada colombiano tenga acceso a las herramientas fundamentales que le permitirán labrar su propio destino, independientemente de su género, etnia, posición social o lugar de origen.
- Una estrategia para consolidar la paz en todo el territorio, con la consolidación de la Seguridad, la plena vigencia de los Derechos Humanos y el funcionamiento eficaz de la Justicia.

Finalmente, el camino hacia la prosperidad para todos pasa, necesariamente, por una reducción de las desigualdades regionales y de las brechas de oportunidades que existen en Colombia, es decir, por una mayor convergencia regional. La prosperidad debe llegar a cada uno de los colombianos, y a cada uno de los municipios, departamentos y regiones donde viven. La prosperidad es para todos.

Dentro de la visión de País presentada por el Gobierno Nacional, se refleja la importancia de las funciones que cumple la Superintendencia de Industria y Comercio, estableciéndose lineamientos estratégicos en materia de Propiedad Industrial, Protección de la competencia y Protección del consumidor, así:

PILAR	OBJETIVO	TITULO	ESTRATEGIA
III. Crecimiento sostenible y competitividad	A. Innovación para la prosperidad	3. Propiedad intelectual, instrumento de innovación	1. Protección, uso y aprovechamiento
			2. Educación y fomento de una cultura de la propiedad intelectual
		4. Promoción y protección de la competencia en los mercados	1. Fortalecer la capacidad de la Autoridad Nacional de Competencia para cumplir con sus funciones 2. Rediseñar el alcance del régimen para hacer más comprensiva y eficiente la represión de prácticas restrictivas de la competencia
	B. Competitividad y crecimiento de la productividad	3. Apoyos transversales a la competitividad	3. Implementar una estructura institucional que otorgue mayor independencia a la Autoridad y mejore su interlocución con otras entidades Fortalecer el esquema de Control y Vigilancia de los derechos del consumidor

En materia de Propiedad industrial en la estrategia de Protección, uso y aprovechamiento, se establece:

- La SIC fortalecerá su capacidad en materia de propiedad industrial, para ello incrementará paulatinamente el porcentaje del presupuesto que destina a propiedad industrial hasta alcanzar el 100% de los recursos generados por ese concepto.
- Con miras a promover el desarrollo de las industrias culturales, creativas y del conocimiento, se ajustará la legislación tributaria de derechos de propiedad intelectual, e intangibles en general, incluidos los aspectos que afectan tanto a residentes como a no residentes y a la circulación de los activos intangibles.
- Se aprovechará y potenciará la experiencia e interés de las cámaras de comercio en materia de difusión de la propiedad intelectual como estrategia de negocios, así como de las redes y consultorios jurídicos de las universidades, para incorporar la gestión de activos intangibles en el desarrollo empresarial de las regiones.

- Se le dará mayor relevancia a la obtención y uso de nuevas creaciones protegidas por la propiedad industrial, las obtenciones vegetales, el régimen de acceso a los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales en la calificación de actores del SNCTel.
- Se creará un programa para las Mipymes y emprendedores innovadores orientado a la protección de sus creaciones, innovaciones y signos distintivos, que incluya incentivos y promoción.
- Se pondrá en marcha un programa liderado por la SIC, Colciencias y el SENA, para el uso de la información tecnológica disponible en los bancos de patentes destinado a la transferencia de tecnología.

En la estrategia de Educación y fomento de una cultura de la propiedad intelectual, también en materia de Propiedad industrial se establece:

- Se implementará un programa de competencias ciudadanas respecto del derecho de autor, la propiedad industrial y las demás formas de protección y aprovechamiento del conocimiento y la creatividad.
- Se fomentarán en los programas de educación superior las prácticas en propiedad intelectual con empresas basadas en innovación o trabajo creativo y en las mismas entidades educativas.
- Se incentivará la cultura del respeto a los derechos de propiedad intelectual a través de campañas realizadas en forma conjunta entre el sector público y privado (Convenio Antipiratería) dirigidas al sector empresarial, las universidades y centros de investigación, así como la inclusión del tema en escenarios de formulación de política regional y sectorial, como las comisiones regionales de competitividad.

En cuanto a Promoción de la competencia en la estrategia Fortalecer la capacidad de la Autoridad Nacional de Competencia para cumplir con sus funciones, se establece:

- Para cumplir con el objetivo de fortalecimiento de la Superintendencia de Industria y Comercio se dotará a esta entidad con los recursos suficientes del Presupuesto General de la Nación que le permitan asumir las funciones asignadas por la Ley de Competencia.
- A nivel de recurso humano, es necesario que la SIC disponga de una Unidad de Estudios Económicos.
- Para contribuir al fortalecimiento de las capacidades de la autoridad es recomendable la promoción de acuerdos internacionales de cooperación en materia de investigación (...) Esta cooperación promovería además, la

participación de la SIC en investigaciones en favor de la competencia a nivel supranacional.

Así mismo, en la estrategia Rediseñar el alcance del régimen para hacer más comprensiva y eficiente la represión de prácticas restrictivas de la competencia, se establece:

- Con el fin de lograr un efectivo y eficiente cumplimiento de las funciones de protección de la competencia se expedirán lineamientos para el ejercicio de funciones administrativas en materia de competencia desleal y prácticas restrictivas de la competencia, definiendo principalmente los criterios para determinar la significatividad de una conducta.
- Con el objetivo de aclarar los vacíos existentes respecto a las excepciones del régimen, particularmente las derivadas del artículo 49 del Decreto 2153 de 1992, la SIC continuará el proceso de reglamentación de las mismas mediante la publicación de guías en las que se establezca el procedimiento para que dichas excepciones sean aplicables.
- Para fortalecer la facultad de abogacía de la competencia de la SIC y evitar restricciones innecesarias al libre funcionamiento de los mercados es necesario que la Superintendencia de Industria y Comercio también conozca previamente sobre los proyectos de regulación, contratos y convenios de la Administración Pública que impliquen ayudas otorgadas por el Estado o mediante fondos estatales, y favorezcan a un sector específico o un agente económico en particular.
- Para solucionar el problema de dispersión de la normativa jurídica sobre competencia, se promoverá la elaboración de un código de competencia que integre las diferentes disposiciones legales que existen.
- La adecuación y mejoramiento de los mecanismos para el cumplimiento de las normas sobre promoción y protección de la competencia requiere de la suficiente divulgación de la normativa y el alcance de la vigilancia de la SIC. Con este fin se realizarán foros y eventos de carácter informativo sobre la importancia de la protección y la promoción de la competencia y la inclusión de un capítulo de competencia en la negociación de acuerdos comerciales.

Por último, en la estrategia Implementar una estructura institucional que otorgue mayor independencia a la Autoridad y mejore su interlocución con otras entidades, se establece:

- Para garantizar el análisis integral de las decisiones que puedan afectar la competencia, se fortalecerán los mecanismos de coordinación, cooperación e intercambio de información de la Autoridad Nacional de Competencia con las

autoridades sectoriales para el control de integraciones empresariales en todos los sectores de la economía.

- La efectiva protección de la competencia también requiere que la Autoridad cuente con la independencia y las garantías para ejercer sus funciones resolutorias, por lo cual se evaluará la conveniencia de establecer un sistema mediante el cual tales funciones recaigan en un órgano colegiado.

En relación con la Protección del Consumidor en la estrategia Fortalecer el esquema de Control y Vigilancia de los derechos del consumidor, se establece:

- Se fortalecerá la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) con presencia en el territorio nacional, tanto para mejorar la vigilancia del cumplimiento de los reglamentos técnicos como para evitar los abusos contra el consumidor. Esto, mediante el impulso de un proyecto de Ley que actualice el Estatuto de Protección al Consumidor vigente (Decreto 3466 de 1982).
- Se unificará en la SIC la protección de los derechos de los usuarios de todos los servicios de telecomunicaciones mediante la adecuación de su estructura organizacional y el incremento de la planta de personal. La financiación de esta actividad estará a cargo del Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FTIC).
- Para promover el desarrollo económico y social se apoyará, con recursos técnicos y financieros, la creación de las asociaciones y ligas de consumidores, el fortalecimiento del Consejo Nacional de Protección al Consumidor y la creación de los Consejos departamentales y municipales de protección al consumidor; se garantizarán los derechos a la representación, a la protección, a la educación, a informar en sus medios de comunicación y ser informados, a la indemnización, a la libre elección de bienes y servicios y a ser oídos por los poderes públicos, preservando los espacios consagrados en la Constitución y las leyes en defensa de los consumidores. De igual forma, las entidades del Estado propenderán por la aplicación de la Ley 1086 de 2006.
- Se fomentará la creación de la Red Nacional de Protección al Consumidor.
- Se buscará adaptar el marco institucional de la Superintendencia de Industria y Comercio para tener una mayor eficiencia del control de la protección de los derechos del consumidor, fortaleciendo la capacidad instalada disponible y apoyando la financiación de los programas que se adelanten en esta materia con la asignación de los recursos necesarios a través del Presupuesto General de la Nación.

### **Plan estratégico del sector Comercio, Industria y Turismo: 2011-2014**

**El Plan Estratégico Sectorial – PES 2011 -2014, acorde con el Plan de Gobierno del Presidente Santos y el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014 “Prosperidad para Todos”, identificó los siguientes cuatro ejes:**

**1. Internacionalización de la Economía**, cuyo objetivo es aumentar y diversificar el comercio exterior de bienes y servicios y los flujos de inversión extranjera directa.

**2. Desarrollo Empresarial**, orientado a fortalecer un ambiente propicio para que Colombia tenga una estructura productiva de bienes y servicios sólida, competitiva e innovadora, que contribuya a la generación de empleos formales y sostenible.

**3. Colombia destino Turístico de Clase Mundial**, encaminado a hacer de Colombia un Destino Turístico de Clase Mundial mediante el desarrollo sostenible y el mejoramiento de la competitividad regional.

**4. Gestión Administrativa**, busca que el sector sea reconocido como un modelo en gestión administrativa y organizacional, con funcionarios altamente capacitados que contribuyan a la eficiencia, celeridad y transparencia de la administración, al desarrollo sostenible y al progreso de los colombianos.

El siguiente esquema resume la articulación y armonía que existe entre los cuatro ejes definidos en la Planeación Estratégica Sectorial 2011-2014, partiendo de los tres ejes misionales, que apuntan al cumplimiento del quehacer del sector, teniendo presente necesariamente la competitividad y soportados en el eje de apoyo, que sirve de facilitador para que los ejes misionales generen un mayor impacto.



Con base en los ejes de la Planeación Estratégica Sectorial, el sector contribuirá a la generación de más empleo y la formalización empresarial y laboral, que jalonarán el crecimiento para lograr la “Prosperidad para todos”.

### **Política nacional de competitividad y productividad**

El documento CONPES 3439 de 2006 –Institucionalidad y Principios Rectores de Política para la Competitividad y Productividad-, expone que para aprovechar las ventajas comparativas de Colombia y poder transformarlas en ventajas competitivas la ciencia, la tecnología y la innovación, son fundamentales.

Pese al avance de los últimos años, existen aún impedimentos al desarrollo de estas actividades, incluyendo las fuentes de financiación pública, insuficiente apoyo y apropiación del sector privado y la escasa relación entre universidad y empresa. Por estas razones hacia el 2019 la economía deberá estar fundamentada en la producción, difusión y uso del conocimiento para el pleno aprovechamiento de los recursos humanos y naturales del país.

Para el logro de los propósitos mencionados se deberá crear y fortalecer un nuevo marco institucional, con el fin de que los recursos y los esfuerzos se utilicen en forma armónica. Éste deberá consolidar un sistema nacional de información e indicadores en ciencia, tecnología e innovación, que no existe en la actualidad.

Así mismo, es necesario aumentar la capacidad y fortalecimiento del capital humano orientado a la investigación y desarrollo.

La política se enfoca en siete factores que determinan la competitividad: infraestructura física, desarrollo científico y tecnológico, desarrollo del capital humano, desarrollo institucional, ambiente macroeconómico, acceso al crédito y productividad.

Por su parte, mediante el documento CONPES 3527 de 2008 -Política Nacional de Competitividad y Productividad-, se desarrollan los lineamientos de la política nacional de competitividad a través de cinco pilares: desarrollo de sectores o *clusters* de clase mundial; salto en la productividad y el empleo; formalización empresarial y laboral; fomento a la ciencia, la tecnología y la innovación y estrategias transversales de promoción de la competencia y la inversión.

El grado de cumplimiento de cada uno de los Planes de acción de la Política Nacional de Competitividad y Productividad, se presenta en el informe sobre el estado de avance de la competitividad nacional presentado en el CONPES 3668 de 2010.

Dentro del informe se proponen dos líneas adicionales de acción: acciones de fortalecimiento institucional del Sistema Nacional de Competitividad y un acercamiento instrumental a la implementación regional de la política de



competitividad y productividad enfatizando en las particulares fortalezas y debilidades locales y en la posibilidad de desarrollar iniciativas específicas de desarrollo productivo a ese nivel administrativo.

Así mismo propone a las entidades del Sistema Nacional de Competitividad una serie de iniciativas de política que se considera mejorarían sustancialmente la competitividad nacional y el ambiente de los negocios, relacionadas con los temas de formalización, ciencia, tecnología e innovación, educación, minas y energía, logística y transporte, profundización financiera y cumplimiento de contratos.

### **Política nacional de calidad**

El documento CONPES 3446 de 2006 -Lineamientos para una Política Nacional de Calidad-, plantea ocho estrategias que permiten responder a las necesidades identificadas a partir del diagnóstico del Sistema Nacional de Normalización, Certificación y Metrología hoy denominado Subsistema Nacional de la Calidad, para contribuir a su reorganización de forma que se convierta en un instrumento de soporte para la competitividad de las empresas colombianas y contribuya a las actividades de regulación, control y vigilancia de las entidades del sector público.

A su vez, el documento establece los lineamientos para el desarrollo de la política que reorganiza el marco institucional existente en el Sistema Nacional de Normalización, Certificación y Metrología; fortalece las actividades de expedición de reglamentos técnicos, normalización, acreditación, designación, evaluación de la conformidad y metrología y permite obtener el reconocimiento internacional del Subsistema Nacional de la Calidad.

Continuar con la implementación de esta política, será un instrumento que contribuirá a incrementar la competitividad de las empresas colombianas y a mejorar las actividades de regulación, control y vigilancia que realiza el Estado.

### **Política nacional mipymes**

El documento CONPES 3484 de 2007 -Política Nacional para la Transformación Productiva y la Promoción de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas- propone la implementación de una política pública de apoyo específica para el fortalecimiento de las microempresas y las Pymes. Este tipo de empresas son actores estratégicos en el crecimiento de la economía, la transformación del aparato productivo nacional, y el mejoramiento de la posición competitiva del país.

Además, estos segmentos empresariales contribuyen a reducir la pobreza y la inequidad, al ser alternativas de generación de empleo, ingresos y activos para un gran número de personas.

Entre las recomendaciones formuladas en este documento se indica que el Ministerio de Comercio Industria y Turismo en coordinación con la Superintendencia de Industria y Comercio debe fomentar la innovación y la

actualización tecnológica a través de la difusión masiva del conocimiento contenido en patentes de dominio público, la promoción de la Propiedad Industrial, la divulgación del premio innova, la capacitación y sensibilización en gestión de tecnologías, la vinculación de expertos y/o investigadores colombianos radicados en el exterior y/o extranjeros con proyectos estratégicos que se adelanten en el país para las Microempresas y Pymes, y la agilización y flexibilización de trámites para el registro de marcas y obtención de patentes.

### **Política de propiedad intelectual**

El documento CONPES 3533 de 2008 -Bases de un Plan de Acción para la Adecuación del Sistema de Propiedad Intelectual a la Competitividad y Productividad Nacional 2008-2010-, tiene como objetivo potenciar el impacto de la competitividad y productividad de los agentes económicos nacionales, sin desconocer el equilibrio que debe existir entre los titulares de los derechos de propiedad intelectual y los usuarios del conocimiento de los bienes protegidos.

El citado CONPES propone seis estrategias para crear las condiciones óptimas para formular e implementar una política de propiedad intelectual acorde con la estrategia de desarrollo productivo, que redunden en el fortalecimiento de la confianza del empresariado en el Sistema de Propiedad Intelectual y por ende en la inversión. Tales estrategias son:

- a) Estimular la creación y producción intelectuales a través del uso efectivo del Sistema de la Propiedad intelectual.
- b) Promover la propiedad intelectual como mecanismo para el desarrollo empresarial.
- c) Proteger los conocimientos tradicionales y el acceso a recursos genéticos y sus productos derivados.
- d) Aplicar de manera efectiva los derechos de propiedad intelectual.
- e) Gestionar eficientemente la administración del sistema de propiedad intelectual.
- f) Conformar una instancia superior para la política de propiedad intelectual.

### **Política nacional de ciencia, tecnología e innovación**

La política del estado colombiano para incrementar la capacidad del país, generar y usar conocimiento científico y tecnológico, se establece en el documento CONPES 3582 de 2009, mediante la aplicación de seis estrategias:

- a) Fomentar la innovación en el aparato productivo colombiano a través de un portafolio o conjunto integral de instrumentos que tenga los recursos y la

capacidad operativa para dar el apoyo necesario y suficiente a empresarios e innovadores.

- b) Fortalecer la institucionalidad del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, que tiene como punto de partida la aprobación de la ley 1286 de 2009 en la que se constituye el Fondo Francisco José de Caldas para la financiación de ACTI y se convierte a Colciencias en Departamento Administrativo.
- c) Fortalecer el recurso humano para la investigación y la innovación.
- d) Promover la apropiación social del conocimiento, a través de su difusión en medios de comunicación y formación de mediadores de Ciencia, Tecnología e Innovación, así como el apoyo a entidades que cumplen con esta labor.
- e) Focalizar la acción del Estado en el desarrollo de sectores estratégicos en el largo plazo, que se caractericen por la producción de bienes y servicios de alto contenido científico y tecnológico, y por ende, de alto valor agregado.
- f) Desarrollar y fortalecer las capacidades en Ciencia, Tecnología e Innovación a través del diseño y ejecución de planes de cooperación para la investigación, el fortalecimiento de los sistemas regionales de Ciencia, Tecnología e Innovación, la adquisición de equipos robustos y el desarrollo mutuo de capacidades institucionales y humanas con los países de la región, entre otras acciones.

La ejecución de estas estrategias marcará un cambio en el proceso de desarrollo económico y social del país, que se reflejará inicialmente en alcanzar una acción articulada de las entidades públicas en ejecución de política y de recursos.

### **Política de Transformación Productiva**

En el documento CONPES 3678 se establece la Política de Transformación Productiva que propende por la generación de crecimiento sostenible en la economía y el empleo, y busca desarrollar sectores altamente competitivos y generadores de valor agregado, alcanzando estándares de clase mundial.

Esta política es un complemento necesario al proceso de internacionalización de la economía colombiana, porque busca la modernización y transformación del aparato productivo para lograr que las ganancias potenciales de los Tratados de Libre Comercio se materialicen y tengan impacto en el crecimiento económico y la generación de empleo.

### **Entorno Social**

La intervención estatal a través de la Superintendencia de Industria y Comercio para corregir las asimetrías e imperfecciones del mercado, el control y

aseguramiento de la calidad de los bienes y servicios que se colocan en el mercado y la intervención estatal para el respeto de los derechos de los consumidores, se proyecta a los sectores más desfavorecidos de la población, que no cuentan con un poder de negociación directa con las grandes estructuras productivas y comerciales.

La eficiencia de los mercados se traduce en la oferta en mejores condiciones de cantidad y de calidad de productos y servicios y en disminución de precios de los artículos de consumo masivo, haciéndolos accesibles a más sectores de la población.

La intervención del Estado para proteger a los nuevos actores económicos que ingresan al mercado frente a los posibles abusos de los monopolios y las grandes estructuras empresariales establecidas, crea las condiciones para el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes), como alternativas de actividad productiva para las clases de menos recursos.

Adicionalmente, la efectiva realización de los derechos de los consumidores, catalogados constitucionalmente como derechos colectivos, se traduce necesariamente en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en general.

La competitividad en el mundo de hoy se basa en el conocimiento del capital humano. En Colombia se está dando especial atención a la educación y se han dado avances importantes como la ampliación en la cobertura, en particular de la primaria. Desde el punto de vista del desarrollo productivo, lo esencial es la calidad y la pertinencia de la educación que se está impartiendo en los niveles básicos, medio, tecnológico y universitario. Los resultados de los estudiantes en las competencias educativas internacionales, muestran que no se está formando el capital humano que los nuevos procesos productivos demandan.

En el caso particular de la relación con el entorno económico, hay poca vinculación de la universidad con la actividad productiva. Hay avances en el país como los parques tecnológicos, incubadoras de empresas, centros de investigación y desarrollo tecnológico, laboratorios, donde la universidad ha logrado vincularse cada vez más con la actividad económica.

Es indiscutible que la ausencia de educación básica, por ejemplo en aspectos de propiedad industrial, genera altos costos para las empresas y los empresarios quienes, por no conocer la materia, desarrollan productos y servicios que no pueden protegerse legalmente o se enfrasan en debates administrativos o judiciales, que producen, además, altos niveles de incertidumbre entre empresarios nacionales y extranjeros. Estos últimos, terminan por realizar sus inversiones o desarrollar sus actividades en otros países, donde este tipo de problemas ocurren con menor frecuencia.

Las deficiencias en la formación universitaria por lo general van acompañadas de la ausencia casi generalizada de reglamentaciones de propiedad industrial para las invenciones obtenidas por parte de profesores, investigadores y alumnos en desarrollo de actividades académicas.

Adicionalmente a las enormes deficiencias de la formación académica anotadas, existen otras causas que ayudan a explicar el desinterés en el tema, como es el caso del insignificante número de publicaciones editadas en el país, el alto grado de actividad rutinaria que rodea los trámites de propiedad industrial en Colombia y las demoras frecuentes en la tramitación de los asuntos.

Ahora bien, en cuanto a los empresarios, el rango de las mipymes por ejemplo, presenta un desconocimiento o un conocimiento incipiente respecto a las funciones de la Superintendencia que inciden directamente en lo social (en mayor medida las funciones de protección al consumidor y de propiedad industrial), y a su vez, este desconocimiento se replica en las ciudades de provincia.

Si bien la Superintendencia en los últimos años ha venido realizando actividades de difusión y divulgación de las normas relacionadas con las funciones institucionales y transferencia tecnológica basada en patentes y aspectos metrológicos, el incremento sustancial en la demanda de servicios y la limitada asignación de cargos y recursos ha generado que este tipo de actividades no sea proporcional a los requerimientos que el desarrollo económico y productivo del país demanda.

La fisonomía del consumidor colombiano ha venido elevando su perfil y fortaleciendo su cultura y hábitos de compra, este nuevo perfil de consumidor exigente, demanda una serie de acciones que le permitan conocer sus derechos, como hacerlos efectivos y aprender y desarrollar criterios y formas de consumir, labor que debe ser liderada por la Superintendencia.

Esta variable de educación al consumidor, ha tomado auge entre los países latinoamericanos y es así, como en varios países se cuenta con cursos en universidades sobre el tema, elaboran manuales, hacen publicaciones y emiten material dirigido al consumidor.

Ahora bien, las políticas señaladas y descritas en el numeral anterior (entorno económico) tienen a su vez una directa incidencia en lo social, aspecto que se encuentra previsto en varias de ellas.

Es así como, la política de la competitividad y la productividad va dirigida no sólo al crecimiento económico sino también a la adecuada protección del consumidor y a procurar que este cuente con más y mejores productos en el mercado (se pretende incentivar la cultura de la calidad a través de la adopción voluntaria de normas técnicas y lógicamente a la aplicación de aquellos estándares que por ser obligatorios protegen la salud y la vida de las personas), de manera que este amplíe el abanico para hacer su elección de consumo.

El fortalecimiento de la metrología en el país, aspecto también previsto por las políticas mencionadas, tiene también directa incidencia en lo social, en la medida en que los consumidores reciben productos con contenidos exactos, coincidentes con lo que se anuncia en sus empaques.

Por su parte, el consumidor se beneficia de la divulgación sobre el consumo, los derechos que le asisten en esta materia y en general de los mecanismos para hacerlos valer.

El aspecto de la divulgación y la capacitación tiene también plena aplicación desde el punto de vista de las políticas establecidas por el gobierno nacional en materia de propiedad industrial como una herramienta para generar productividad, competitividad y desarrollo. Ya se señaló en el numeral anterior correspondiente al entorno económico, como el CONPES 3533, prevé la promoción de la propiedad industrial como un mecanismo para el desarrollo empresarial.

A partir de ello, señala expresamente que se debe propender por la capacitación acerca de las herramientas disponibles para la protección de los activos intangibles de las empresas, con énfasis en materia de signos distintivos, lo que debe incluir los temas de valoración de intangibles. Así mismo recomienda capacitar en materia de los acuerdos internacionales que suscriba el gobierno nacional en temas de propiedad industrial.

Otra de las recomendaciones consiste en difundir manuales y boletines informativos que faciliten el entendimiento de la protección y la normativa en materia de propiedad industrial, y que permitan a los interesados conocer y acceder a los beneficios y ventajas que otorgan estos derechos de propiedad industrial. Por sobre todo, resalta con énfasis la divulgación y utilización de las patentes como fuente de información tecnológica, haciendo que dicha información sea conocida por un mayor número de personas.

### **Entorno Tecnológico**

En el camino del desarrollo en los aspectos tecnológicos, la Superintendencia de Industria y Comercio pretende promover la alianza del Estado, la comunidad académica, científica y empresarial, en acciones concretas como los centros de desarrollo tecnológico.

De otra parte, la apertura de los mercados a la competencia y la entrada de inversión privada han contribuido significativamente a la dinámica del sector de telecomunicaciones desde la década pasada. Así lo evidencia la introducción de nuevos servicios como telefonía móvil e internet, el mayor nivel de cobertura en telefonía fija y la reducción de tarifas de larga distancia.

Las tecnologías de la información y las comunicaciones son herramientas que permiten el desarrollo de una nueva economía. La construcción de un estado más moderno y eficiente, la universalización del acceso a la información y la adquisición y utilización eficaz del conocimiento, todos estos elementos fundamentales para el desarrollo de la sociedad moderna.

Con el uso de las tecnologías de información se contribuirá al mejoramiento de los resultados institucionales, y en la implementación del sistema de monitoreo y prevención de infracciones en la industria y el comercio, al igual que con la disponibilidad de los servicios a través de Internet, permitiendo una simplificación fundamental y racionalización en los trámites, brindando economías de escala reales y cada vez acercándose más al ciudadano.

### **Agenda de Conectividad – Salto al internet**

A través del CONPES 3072 de 2000 se definió la política de Agenda de Conectividad, la cual tiene como objetivo impulsar el uso adecuado y masificado de las tecnologías de información y comunicación – TIC's - en el país, para aumentar la competitividad del sector productivo, modernizar la administración pública y socializar el acceso a la información.

Para lograr este objetivo se enfocan los esfuerzos hacia los siguientes sectores:

- ✓ Comunidad: Fomentar el uso de las tecnologías de información para mejorar la calidad de vida de la comunidad, ofreciendo acceso equitativo a oportunidades de educación, trabajo, justicia, cultura, recreación entre otros.
- ✓ Sector Productivo: Fomentar el uso de las tecnologías de información y la comunicación como soporte del crecimiento y aumento de la competitividad, el acceso a mercados para el sector productivo, y como refuerzo a la política de generación de empleo.
- ✓ Estado: Proveer al Estado la conectividad que facilite la gestión de los organismos gubernamentales y apoye la función de servicios al ciudadano.

La política prevé como principios fundamentales que el gobierno esté centrado en el ciudadano como una visión unificada del Estado, el acceso equitativo y multicanal y la protección de la información del individuo, entre otros.

Una de las estrategias de la Agenda de Conectividad corresponde a la de “gobierno en línea” que tiene como objeto contribuir, mediante el aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones, a la construcción de un Estado más eficiente, más transparente, más participativo y que preste mejores servicios a los ciudadanos y las empresas, lo cual redundará en un sector productivo más competitivo, una administración moderna y una comunidad más informada y con mejores instrumentos para la participación.

La estrategia se ha estructurado a través de cinco fases:

- a) Información: Las entidades del Gobierno publican información en línea.
- b) Interacción: Los usuarios pueden acceder a bases de datos e interactuar con servidores públicos.
- c) Transacción: Los usuarios pueden acceder a información segura y efectuar transacciones con las entidades.
- d) Transformación: La capacidad de las entidades de compartir información entre las mismas para proveer servicios integrales a los ciudadanos.
- e) Democracia: Ampliar la participación y construir democracia y comunidades más fuertes mediante el poder de las TIC.

El documento CONPES 3650 de 2010, señala la importancia estratégica para continuar con la implementación y promoción en el orden nacional y territorial del Programa Agenda de Conectividad - Estrategia de Gobierno en Línea que el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ha venido desarrollando a través del proyecto de inversión "Implementación y Desarrollo Agenda de Conectividad"

### **Lineamientos de política para el desarrollo e impulso del comercio electrónico en Colombia**

En el documento CONPES 3620 de 2009 se someten a consideración los Lineamientos de Política para la Promoción e Impulso del Comercio Electrónico en Colombia, como una oportunidad para incrementar la productividad y la competitividad de diversos sectores de la economía y el bienestar de la población.